

HECHO ESENCIAL

**AD RETAIL S.A.
Registro de Valores N° 1.079**

Santiago, 23 de Abril de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros

PRESENTE

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10, inciso segundo, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; a lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y encontrándome debidamente facultado para ello, por medio de la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de hecho esencial respecto de AD Retail S.A. (la "Sociedad"):

Con fecha 22 de abril de 2013, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas. Al respecto cumpla con informar que por la unanimidad de las acciones emitidas por la sociedad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la memoria, el balance y estados financieros de la Sociedad correspondientes a su ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012 y el informe de los auditores externos;
- 2.- Se acordó destinar la utilidad del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012 a incrementar el fondo de utilidades acumuladas. Asimismo, se acordó repartir un dividendo definitivo N° 1, con cargo a utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2012, por la suma de \$ 1,722.655.24 por acción, lo que implica un monto de \$ 3.303.367.132, pagaderos a contar del 26 de Abril del año 2013.
- 3.- Se aprobó la remuneración de los Directores;

4.- Se acordó mantener como auditores externos de la compañía a Ernst & Young Ltda., por el ejercicio 2013;

5.- Se aprueba publicar las citaciones a Juntas de Accionistas, en el diario "ESTRATEGIA" de la ciudad de Santiago; y

Posteriormente se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas, donde se acordó efectuar un aumento de capital de \$3.052.656.000 mediante la emisión de 42.398.000 de acciones. El objeto de los recursos fue financiar parte de la adquisición de las Empresas Dijon. Dichas acciones deberán suscribirse y pagarse dentro del plazo 3 años a contar de la fecha de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

De acuerdo a la normativa vigente se hará llegar oportunamente a esa Superintendencia una copia de las actas correspondientes a las citadas Juntas de Accionistas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Francisco Samaniego Sangroniz
Gerente General
AD/Retail S.A.